



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 12 DE Febrero DE 2021 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Señores asistentes a la sesión:

Sr. Alcalde Presidente: D. PEDRO ROMERO VALVERDE

Tenientes de Alcalde: DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ
DOÑA ROCIO VÁZQUEZ DURÁN
DON ALBERTO JURADO TORNAY

Secretaría Interventora: DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Espera, a día 12 de Febrero de 2021.

Bajo la presidencia de Sr. Alcalde, **D. PEDRO ROMERO VALVERDE**, se reunieron los miembros corporativos pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, anotados al margen, a fin de celebrar sesión Ordinaria correspondiente, en segunda convocatoria con la asistencia de la Secretaría Interventora.

Y siendo las **11:00** horas, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la Misma, cuyo desarrollo es el siguiente:

1. Aprobación del Plan de seguridad y salud del expediente de contratación 22/2020 de OBRAS DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Visto el estudio de Seguridad y Salud presentado por BADOSPORT Y CONTRATAS S.L., con CIF B91968768, siendo éste el adjudicatario del expediente de contratación 22/2020 de Obras de MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS 2ª FASE.

Visto el Informe Favorable emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios, siendo éste el encargado de llevar a cabo la dirección de Obra así como la Coordinación en materia de Seguridad y salud con respecto a este expediente.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido el artículo 7.2 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno local, tras una breve deliberación, aprueba por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud, presentado por BADOSPORT Y CONTRATAS S.L., con CIF B91968768, para la ejecución del expediente de contratación 22/2020 de Obras de MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS 2ª FASE.

SEGUNDO. Que se dé traslado de esta Resolución del contratista de las obras y al Coordinador de Seguridad para que proceda a su comunicación a la autoridad laboral.

TERCERO. El plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores de conformidad con lo indicado en el artículo 7.4 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.

El Sr. Alcalde Presidente, decide incorporar al orden del día por motivos de urgencia, la modificación de un Acuerdo adoptado en la Sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local del día 11 de febrero del 2021.

2. Modificación del acuerdo de adjudicación del expediente de contratación menor 021/COM_02/000014 de Suministro material de construcción diverso - Plan extraordinario Covid-19

Vista la necesidad de contratación cuyo resumen es el siguiente:

Responsable del contrato:	D. Pedro Romero Valverde
Tramitador:	Secretaría General
Concepto:	Suministro materiales de construcción diverso - Plan extraordinario Covid-19

Código Seguro de Verificación	IV7HSHTDDYRPKTNOYBQNEFZQEE	Fecha	17/02/2021 14:33:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DE LOS ANGELES OROZCO CUEVAS (SECRETARIA/INTERVENTORA)		
Firmante	PEDRO ROMERO VALVERDE (Alcalde Presidente de Espera)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7HSHTDDYRPKTNOYBQNEFZQEE	Página	1/2



Tras haberse advertido error en la valoración de los presupuestos para la prestación descrita y tras la aprobación de la propuesta en la Junta de Gobierno Local de fecha 11-02-2021, se advierte que una vez analizados los citados presupuestos efectivamente el presupuesto presentado por D. Abrahán Romano Pérez con CIF 15439717R es la oferta mas ventajosa, por estar el I.V.A incluido en la misma.

Por todo lo anterior, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación, que acuerde lo siguiente:

PRIMERO. Contratar con ABRAHAM ROMANO PEREZ con CIF 15439717R y la prestación descrita en los antecedentes por 1.208,86 € (I.V.A INCLUIDO)

SEGUNDO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las 11:30 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Código Seguro de Verificación	IV7HSHTDDYRPKTNOYBQNEFZQEE	Fecha	17/02/2021 14:33:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DE LOS ANGELES OROZCO CUEVAS (SECRETARIA/INTERVENTORA)		
Firmante	PEDRO ROMERO VALVERDE (Alcalde Presidente de Espera)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7HSHTDDYRPKTNOYBQNEFZQEE	Página	2/2

